

|                                                                                                                                                                 |                                                                                           |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | <b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS<br/>SERVICIOS SOCIALES</b><br><br><b>FORMATO AVISO</b> | Código: FOR-DSS-005                    |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                           | Versión: 2                             |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                           | Fecha: Memo Int. 49329 –<br>27/09/2017 |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                           | Página: 1 de 1                         |

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO(A)**; a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 3075902026**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

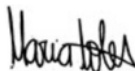
Otro, \_X\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 3075902026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

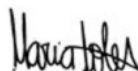
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Junio de 2026, a las **4:30 pm.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., junio de 2026

Señor(a):

**ANONIMO(A);**

Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Número de requerimiento BTE 3075902026,

Radicado: I2026016041, SIRSS 19348

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) “SOLICITO DE MANERA URGENTE A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

- SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, SE REALICE UNA VISITA TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL HOTEL FORTALEZA CENTRO DE CUIDADO DE ADULTO MAYOR, UBICADO EN LA CARRERA 18 A NO. 134 a - 66, CON EL FIN DE VERIFICAR

EL ESTADO DE INTEGRIDAD FISICA Y EMOCIONAL DE LA SEÑORA CLARA INES RODRIGUEZ. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD UNA POSIBLE SITUACION DE

ABUSO, AISLAMIENTO FORZADO Y PRESUNTA RESTRICCION DE LA LIBERTAD, COINCIDENTE CON EL MOMENTO EN QUE FAMILIARES CON QUIENES MANTIENE UNA RELACION CONFLICTIVA ASUMIERON SU CUSTODIA. RESULTA ALARMANTE QUE, POSEYENDO LA SEÑORA UN PATRIMONIO ECONOMICO CONSIDERABLE, SE LE IMPIDA

SISTEMATICAMENTE LA COMUNICACION CON SUS ALLEGADOS BAJO EL ARGUMENTO DE

UNA SUPUESTA DEMENCIA; NO OBSTANTE, EN CONTACTOS TELEFONICOS RECIENTES

SE LE HA ESCUCHADO CON TOTAL CLARIDAD Y COHERENCIA, MANIFESTANDO ELLA MISMA LA NECESIDAD DE AYUDA. ANTE EL RIESGO DE QUE SE ESTE INSTRUMENTALIZANDO SU ESTADO DE SALUD PARA VULNERAR SU AUTONOMIA Y PATRIMONIO, PIDO QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DE SU PERMANENCIA EN DICHO ESTABLECIMIENTO Y SE ACTIVEN DE INMEDIATO LAS RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES

## COMPETENTES (...)

Se informa que, tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 29 de mayo de 2026 se realizó abordaje a la persona mayor, de 83 años, residente en el Hogar Gerontológico Fortezza, donde la persona mayor se encontraba orientada en tiempo, espacio y persona, se observaron adecuadas condiciones de habitabilidad, higiene, aseo y atención.
- Estaba en compañía de la madrastra, identificada como red de apoyo familiar, y de la Coordinadora de Enfermería, quienes informaron que la persona mayor cuenta con diagnóstico de enfermedad neurodegenerativa tipo cortical GDS 4 y recibe seguimiento médico periódico por parte de la EPS, mediante controles programados cada tres meses.
- Cuenta con una red de apoyo conformada por tres hermanos y por la madrastra, quien acompaña las gestiones relacionadas con el cuidado y bienestar.
- La familiar informó encontrarse a la espera de la decisión judicial correspondiente al proceso de adjudicación de apoyos.
- La persona mayor, manifestó sentirse bien con el trato recibido por parte del personal asistencial y administrativo, no obstante, indicó que no dejan que la visiten unos amigos cercanos y en ocasiones la alimentación no es la que a ella le gustaría.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se brindó orientación a la persona mayor, a la red de apoyo familiar y al equipo institucional frente a la garantía de los derechos de las personas mayores, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la importancia de promover acciones que favorezcan su bienestar integral, participación y calidad de vida.

Esta Subdirección para la Vejez realizará seguimiento a las acciones adelantadas por la red de apoyo familiar frente a las observaciones manifestadas por la persona mayor, especialmente en lo relacionado con la alimentación suministrada y la posibilidad de fortalecer el contacto y las visitas de las personas de interés, en concordancia con sus preferencias y bienestar



integral.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: María José Viatela Celis– Trabajadora Social del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los, Decreto 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021, Decreto 113 de 2023,**



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109653

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260602-184054-32af60-82890980

Creación: 2026-06-02 18:40:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-03 12:50:27



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
[mtobonc@sdis.gov.co](mailto:mtobonc@sdis.gov.co)  
Subdirección para la Vejez  
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez  
1013597582  
[mramirez1@sdis.gov.co](mailto:mramirez1@sdis.gov.co)

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo  
53038818  
[yrodriguezo@sdis.gov.co](mailto:yrodriguezo@sdis.gov.co)

Elaboración: .

María José Viatela Celis  
1121942359  
[mviatela@sdis.gov.co](mailto:mviatela@sdis.gov.co)  
Profesional Psicosocial  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260602-184054-32af60-82890980  
2026-06-03T12:50:29-05:00 - Página 4 de 5

| REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS                                                                                 |                                                                                                                              |                                   | <br>Escanee el código para verificación     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2026109653                                                                                                     |                                                                                                                              |                                   |                                                                                                                                |
| SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                                              |                                   |                                                                                                                                |
| Id Acuerdo: 20260602-184054-32af60-82890980                                                                     |                                                                                                                              | Creación: 2026-06-02 18:40:54     |                                                                                                                                |
| Estado: Finalizado                                                                                              |                                                                                                                              | Finalización: 2026-06-03 12:50:27 |                                                                                                                                |
| TRAMITE                                                                                                         | PARTICIPANTE                                                                                                                 | ESTADO                            | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                                     |
| Elaboración                                                                                                     | María José Viatela Celis<br>mviatela@sdis.gov.co<br>Profesional Psicosocial<br>Secretaria Distrital de Integración Social    | Aprobado                          | Env.: 2026-06-02 18:41:00<br>Lec.: 2026-06-02 20:58:26<br>Res.: 2026-06-03 09:04:33<br>IP Res.: 186.121.73.175<br>Canal: Email |
| Revisión                                                                                                        | Yuly Natali Rodriguez Ocampo<br>yrodriguezo@sdis.gov.co                                                                      | Aprobado                          | Env.: 2026-06-03 09:04:33<br>Lec.: 2026-06-03 12:27:01<br>Res.: 2026-06-03 12:27:06<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |
| Revisión                                                                                                        | Maritza Ramírez<br>mramirez1@sdis.gov.co                                                                                     | Aprobado                          | Env.: 2026-06-03 12:27:06<br>Lec.: 2026-06-03 12:31:40<br>Res.: 2026-06-03 12:31:46<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |
| Firma                                                                                                           | Maria Cristina Tobón Camacho<br>mtobonc@sdis.gov.co<br>Subdireccion para la Vejez<br>Secretaria Distrital Integración Social | Aprobado                          | Env.: 2026-06-03 12:31:46<br>Lec.: 2026-06-03 12:50:21<br>Res.: 2026-06-03 12:50:27<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |